

en los Distinguidos del Rey de Mallorca y de
Ulcay todo a la Contad. G. de esta Superint.
para q. en virtud de un Real c. de
c. de informase lo q. tubiere por Comendados
y fructos de los Comendados q. informase por el
la practica de C. de C. de Sicilia para verificar
con estos Comend. la liquidacion de los
Debitos reales q. solicitava la Capitulacion

della y Confecho se mandó asi y conuena
de q. fusson en virtud de dicho Real
Contad. de los veinte y nueve de Ho. mas de

Mosse se dio el ynfome al Tenor sigte
Informe de los Comendados la Contad. G. de
de la Interd. y Superintend. G. de esta
reino en Conuencionia de la d. q. antecede

el ynfome justificado q. ha denunciado la
Villa de Mallorca relativos a la averiguaz.
de los Debitos reales Comprehensivos en el
R. Decreto de Remision. Dize: Consta pa

re q. de dichos Comendados verifica tiene en Debitos
de P. de C. de C. de Sicilia la cantidad de ochenta
y quatro ducados noventa y seis maravedis mas de villa
de Mallorca la cantidad q. nombrada en el Contad.

de Mallorca q. se halla en el Libro de Cuentas
de Mallorca q. se halla en el Libro de Cuentas